

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:23/04/2021

ESTADO No. 66

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140010900	Verbal	VICTORIA EUGENIA SOTO IRURITA	ALIANZA TURISTICA DEL VALLE E.U. hoy ALIANZA TURISTICAS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. PRIMERO: NEGAR POR IMPROCEDENTE la solicitud de vinculación como liticonsorte necesario por pasiva a la sociedad ARTURO ACEVEDO G SAS, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto. SEGUNDO: FIJAR como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL el día 20 de mayo de 2021 a las 9 de la mañana la cual no pudo desarrollarse en la fecha inicialmente programada (3 de septiembre de 2020); igualmente, debe tenerse en cuenta el decreto probatorio dispuesto en auto previo del 4 de septiembre de 2019, el cual tiene plena vigencia en el asunto.	22/04/2021		1
76001310300120180011200	Verbal	STEPHANIE ARANGO GOMEZ	CESAR AUGUSTO CLAROS PEÑANOS Y/O	Auto de Trámite OBS. Por secretaria hágase entrega del título solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. JORGE ENRIQUE ORDOÑEZ RINCO, quien tiene facultad para recibir, por valor de \$911.400, según verificación respectiva.	22/04/2021		1
76001310300120190020600	Verbal	INVERSIONES GUTIVA & CIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SONEN INTERNACIONAL SAS	Auto resuelve solicitud OBS. 1.- Comisionar a la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CALI, con facultad para subcomisionar, para que lleve a cabo diligencia de entrega del bien inmueble....2 Niéguese la solicitud de entrega de dineros elevada por la parte actora, y en su lugar a lo dispuesto en el numeral 5 del auto de fecha 3 de noviembre de 2020	22/04/2021		1
76001310300120190020600	Verbal	INVERSIONES GUTIVA & CIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SONEN INTERNACIONAL SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	22/04/2021		1
76001310300120200001101	Verbal	YEFERSON GRANADA VERGARA	HENRY BENITEZ RUIZ	Auto pone en conocimiento OBS. 1. Negar eficacia jurídica a la notificación allegada por la parte actor,a mediante memorial del 18 de febrero del 2021, respecto de los demandados Henry Benítez Ruiz, Fernando González Martínez, Nelly Fernanda Aguirre y Ana Marcela Salazar Gutiérrez, conforme lo considerado anteriormente.2. Requerir a la parte actora, para que se sirva realizar nuevamente la notificación a la parte demandada mencionada anteriormente, de conformidad con el Art.8 Decreto 806 del 2020, declarado exequible bajo los términos de la sentencia C-420 de 2020, en concordancia con los arts. 291y 292 del CGP, llegado el caso. 3. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 301 del Código General del Proceso, se tiene como NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada EQUIDAD SEGUROS GENERALES, del auto admisorio No.125 de fecha 04 de marzo del 2020, como de todas las providencias proferidas en el proceso, a partir de la notificación por estado de este auto. 4. Oportunamente, por conducto de su ...	22/04/2021		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/04/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de

22/4/2021

un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario